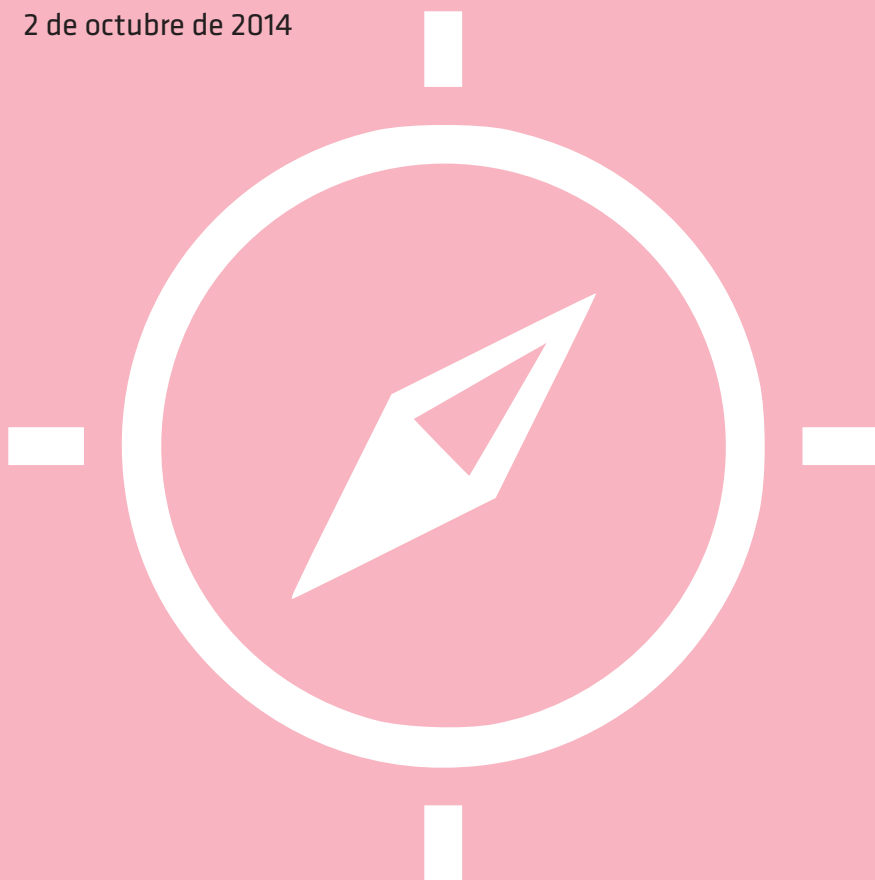


RED
ELÉCTRICA
CORPORACIÓN

POLÍTICA de Tecnología e Innovación

2 de octubre de 2014





Objeto

Establecer los principios y directrices en relación con el desarrollo tecnológico y la innovación para potenciar el liderazgo tecnológico e impulsar la innovación con criterios de eficiencia y sostenibilidad, y que conduzcan al cumplimiento de las estrategias y los objetivos del Grupo Red Eléctrica.

Ámbito de aplicación

Grupo Red Eléctrica.

Principios y directrices básicas

- Aplicar los principios de excelencia adoptados por el Grupo e incorporar y promover las mejores prácticas en el ámbito de la innovación y uso de tecnología.
- Orientar la innovación tecnológica del Grupo de modo que contribuya de manera significativa al cumplimiento del plan estratégico de la compañía y a reforzar el posicionamiento de la empresa a largo plazo.
- Impulsar una cultura empresarial basada en la innovación y la creatividad, que fomente las conductas, aportaciones y prácticas innovadoras de todos los profesionales del Grupo Red Eléctrica.
- Impulsar la gestión y puesta en común del conocimiento en la organización para favorecer el desarrollo y aplicación de ideas innovadoras.
- Promover la innovación tecnológica para generar sinergias, mejorar la eficiencia de los procesos, mejorar la rentabilidad del Grupo, conseguir ventajas competitivas y anticiparse a los cambios tecnológicos que afecten a los negocios y actividades del Grupo Red Eléctrica.
- Asegurar que las estrategias de desarrollo tecnológico e innovación consideren en su diseño los criterios de sostenibilidad.
- Promover alianzas tecnológicas con socios que sean líderes en su campo de actuación, logrando beneficios mutuos y generando valor adicional para los grupos de interés.
- Promover proyectos de I+D+i que refuercen la posición de las empresas del Grupo y validen soluciones eficientes.
- Asegurar la eficiencia y la rentabilidad de las soluciones estandarizadas para instalaciones y sistemas, tanto en lo relativo a equipos y materiales como a los procesos asociados.
- Velar porque las actuaciones en materia de tecnología e innovación satisfagan las demandas y necesidades de los grupos de interés, y tengan la debida divulgación.



- Proteger la propiedad industrial e intelectual generada por los procesos y proyectos de innovación abordados por el Grupo Red Eléctrica.

Esta **Política de Tecnología e Innovación** fue aprobada por el Comité de Dirección el 2 de octubre de 2014.